



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0457

()

10 SEP 2024

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas en el Decreto No. 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, identificado con CC No. 80.062.593 expedida en Bogotá, se debe viajar a la ciudad de Bogotá en cumplimiento de comisión oficial, a fin de Acompañar al señor Gobernador al Ministerio de Vivienda y al Ministerio de Transporte, del 11 al 12 de septiembre de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - A partir del 11 de septiembre de 2024 a las 12 m, encárguese al Arq. RIGOBERTO MAC.LAUGHLIN HAWKINSON identificado con CC. No. 18.000.110, funcionario de la Secretaría de Infraestructura del Departamento Archipiélago de las funciones de la misma, mientras dure la ausencia del secretario titular, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 10 SEP 2024

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE MITCHELL NELSON



Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Jose Mitchell Nelson
FO-AP-GD-05 V:02